

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Coordinación de Investigación

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González****CONTENIDO**

1. DISPOSICIONES GENERALES .....	3
1.1 Proceso de formulación registro y seguimiento de proyectos de investigación .....	5
2. OBJETIVO .....	11
3. ALCANCE .....	11
4. MARCO JURÍDICO .....	11
5. POLÍTICAS .....	12
6. ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN .....	12
6.1 Generar un ambiente propicio de redes y grupos de trabajo .....	13
6.2 Difundir alerta de convocatorias .....	14
6.3 Asesorar en la atención a convocatorias.....	14
6.4 Apoyar económicamente para publicaciones en revistas.....	15
6.5 Apoyar económicamente para la realización de ediciones en inglés .....	15
6.6 Generar acuerdos entre participantes .....	15
6.7 Asesorar sobre el uso del Módulo de Proyectos del e-CIAD.....	16
7. PROCESO DE CONTROL INTERNO.....	17
8. DEFINICIONES.....	21
9. REFERENCIAS.....	21
10. HISTORIAL DE CAMBIOS Y AUTORIZACION.....	21
Anexo 1 .....	22

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo con el Manual de Organización del CIAD, las funciones de la Coordinación de Investigación son:

- Facilitar y fortalecer la actividad sustantiva de investigación en la institución. Para ello, participar conjuntamente con la Dirección General y las Coordinaciones Académicas, las de Programas Académicos y Vinculación, en la planeación, organización, integración, coordinación y seguimiento de las actividades de investigación científica y tecnológica.
- Generar las condiciones para el cumplimiento del objetivo estratégico de la Coordinación de Investigación (CI): incrementar los productos de investigación transdisciplinaria derivados de grupos y redes. En tal sentido, propiciar y facilitar el acercamiento entre investigadores para la formación de grupos y redes de investigación e innovación científica y/o tecnológica.
- Dar seguimiento, en coordinación con los titulares de las Coordinaciones Académicas, al avance de los proyectos de investigación para verificar su cumplimiento en tiempo y forma.
- Convocar al Comité de Investigación, conformado por el Consejo de Coordinadores y un representante de cada una de las Coordinaciones Académicas del Centro y apoyarse en las resoluciones tomadas en el seno de este Comité.
- Colaborar con la Dirección General, Coordinaciones Académicas, Programas Académicos y Vinculación, en la formulación, adecuación y actualización de los Programas de Mediano Plazo y Operativo Anual, verificando el compromiso del alcance de las metas relativas a los diversos indicadores estratégicos y de desempeño establecidos.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

- Representar al Centro en las funciones relacionadas con la investigación, que sean asignadas por la Dirección General.

Como lo establece el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 (PEMP), el objetivo de la Coordinación de Investigación es “elevar la productividad y calidad en la generación de conocimiento científico mediante la investigación transdisciplinaria en grupos y redes”. Para medir su cumplimiento, la Coordinación de Investigación cuenta con tres indicadores:

- Generación de conocimiento de calidad. Este indicador se refiere a la producción de conocimiento científico de calidad, en términos per cápita, generado por los profesores-investigadores mediante la publicación arbitrada de libros, capítulos y artículos.
- Proyectos externos por investigador. Se refiere a los proyectos de investigación que son financiados con recursos externos a la institución, en términos per cápita, que desarrollan los profesores-investigadores titulares, encaminados a generar conocimiento científico y tecnológico.
- Productos de investigación derivados de grupos y redes. Se mide como la proporción de los productos de investigación que derivan del trabajo en grupos y redes con respecto al total de productos de investigación (publicaciones y tesis dirigidas).

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Organización y para el logro de los objetivos y metas comprometidos en el PEMP, la Coordinación de Investigación ha establecido los mecanismos y acciones necesarias dentro del Proceso de Formulación Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación.

## 1.1 Proceso de formulación registro y seguimiento de proyectos de investigación

Es la ruta crítica que siguen los proyectos de investigación dentro del CIAD, en contacto con las unidades administrativas del Centro y las entidades externas de financiamiento involucradas. El diagrama de flujo del proceso se puede consultar en el Anexo 1.

Consiste en las siguientes etapas:

1. Presentación de la propuesta
2. Revisión interna del proyecto
3. Participación en convocatorias
4. Elaboración de convenios
5. Ejecución del proyecto
6. Elaboración de reportes

### Presentación de la propuesta

Esta etapa engloba las actividades relacionadas con crear y presentar la propuesta. La forma como se formulan las propuestas es importante, ya que determina su naturaleza: individual o en grupo; de una sola disciplina, interdisciplinaria, multidisciplinaria o transdisciplinaria; para la atención o no de una convocatoria.

Las actividades que se realizan en esta etapa son:

- a) *Concebir y/o adecuar la propuesta.* Es el proceso creativo de definir un problema y una propuesta para abordarlo. La concepción de un proyecto de investigación puede provenir de:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

- i. Idea creativa del investigador o investigadora, basada en su conocimiento y experiencia.
  - ii. La atención a una convocatoria específica. En algunos casos se desarrollan propuestas para atender convocatorias que se sabe tienen cierta periodicidad y serán publicadas. También puede desarrollarse un proyecto en atención a una convocatoria que se encuentre publicada.
  - iii. El acercamiento con otras áreas y/u otras instituciones principalmente mediante grupos y redes de investigación.
  - iv. En seguimiento a participaciones anteriores en determinadas convocatorias.
  - v. La atención a servicios requeridos por instancias externas a través de la Coordinación de Vinculación.
- b) *Someter propuesta en la Coordinación correspondiente.* El investigador presenta su propuesta ante la Coordinación Académica a la que se encuentre adscrito para someterla al proceso de revisión interna.
- c) *Registrar propuesta en plataforma electrónica.* Una vez que los revisores emiten sus recomendaciones y el investigador las incorpora, procede a su registro en la plataforma electrónica.

En esta etapa a la Coordinación de Investigación le corresponden las siguientes acciones:

- Generar un ambiente propicio de redes y grupos de trabajo
- Difundir alerta de convocatorias
- Asesorar sobre el uso del Módulo de Proyectos del e-CIAD

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

### **Revisión interna de proyectos**

La revisión de los proyectos dentro de las Coordinaciones Académicas tiene como objetivo principal fortalecer las propuestas o prepropuestas a someterse a las distintas convocatorias apoyándose en la experiencia de otros investigadores. Debido a que las convocatorias son heterogéneas en cuanto a los requisitos de los proyectos, la revisión sólo se realiza para los rubros que aplique siendo el proponente quien indica dichos rubros en su propuesta.

Las actividades de esta fase y sus responsables están detallados en el ***Procedimiento de revisión interna de propuestas y prepropuestas de proyectos de investigación.***

En esta etapa a la Coordinación de Investigación le corresponden las siguientes acciones:

- Generar acuerdos entre participantes

### **Participación en convocatorias**

Para contar con los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos, las propuestas son sometidas a convocatorias emitidas por diversas fuentes financiadoras. Los pasos a seguir son:

- a) *Registrar proyecto y anexos en la convocatoria correspondiente.* El responsable del proyecto envía la propuesta en los términos y formatos que se indiquen en la convocatoria.
- b) *Si la propuesta es aprobada y requiere convenio por haber sido emitida por una entidad distinta al CONACyT, solicitar a la Coordinación de Vinculación*

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

*la elaboración de los convenios requeridos.* Si la convocatoria fue emitida por CONACyT, este paso se omite debido a que el Consejo ya tiene sus convenios elaborados y solamente se realizan los ajustes requeridos para adecuarlos a los términos del proyecto.

- c) *Anexar el convenio en la plataforma electrónica.* El convenio se anexa en la plataforma electrónica del CIAD para su consulta y archivo.

En esta etapa a la Coordinación de Investigación le corresponden las siguientes acciones:

- Asesorar en la atención a convocatorias
- Asesorar sobre el uso del Módulo de Proyectos del e-CIAD

**Elaboración de convenios**

Para apoyar la labor de investigación, el CIAD elabora los convenios requeridos entre la o el investigador y la entidad que ministrará los fondos. Las actividades en esta etapa son:

- a) *Elaborar convenio.* La Coordinación de Vinculación elabora el convenio en los términos en que se acuerde entre la entidad externa y el CIAD.
- b) *Revisar y aprobar convenio.* Un equipo de asesoría jurídica del CIAD revisa el convenio.
- c) *Revisar y aprobar convenio.* El Órgano Interno de Control revisa el convenio.

En esta etapa a la Coordinación de Investigación le corresponden las siguientes acciones:

- Generar acuerdos entre participantes

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González****Ejecución del proyecto**

En esta etapa el investigador desarrolla el proyecto, una vez que se reciben los recursos ministrados por la entidad financiadora. Cuando el recurso no llega al CIAD en el periodo de inicio establecido, se requiere elaborar una adenda al convenio donde se indique que se modificará la vigencia del proyecto.

Durante su ejecución, el responsable del proyecto sube a la plataforma electrónica del CIAD los informes técnicos parciales y el informe técnico final. Las actividades en esta etapa son:

- a) *Iniciar operación del proyecto.* Cuando se cuenta con los elementos necesarios, se inicia el proyecto de acuerdo con lo establecido en el convenio.
- b) *Entregar informes técnicos parciales.* La persona responsable del proyecto sube los informes técnicos parciales al finalizar cada etapa del proyecto. El investigador o investigadora responsable reciben un recordatorio 30 días antes de que cierre cada etapa.
- c) *Entregar informe final, incluyendo todos los entregables comprometidos.* Se anexa el informe final y el oficio de finiquito en la plataforma electrónica del CIAD.

En los casos en que exista un retraso en la ejecución del proyecto debido a incidentes técnicos o administrativos, se debe solicitar prórroga para la finalización del proyecto y la entrega de los productos. De ser necesario, se hace una adenda al convenio.

En esta etapa a la Coordinación de Investigación le corresponden las siguientes acciones:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

- Apoyar económicamente para publicaciones en revistas
- Apoyar económicamente para ediciones en inglés
- Asesorar sobre el uso del Módulo de Proyectos del e-CIAD

**Elaboración de reportes**

El área administrativa del CIAD realiza los informes financieros. Las actividades en esta etapa son:

- Entregar informes financieros parciales.* El Departamento de Presupuestos elabora el informe financiero parcial al final de cada etapa del proyecto.
- Entregar informe financiero final.* El Departamento de Presupuestos elabora el informe financiero final al concluir la última etapa del proyecto.

En esta etapa a la Coordinación de Investigación le corresponden las siguientes acciones:

- Generar acuerdos entre participantes

## 2. OBJETIVO

El objetivo del Manual de Procedimientos es documentar y formalizar las actividades que se realizan en la Coordinación de Investigación. De esta manera se tiene conocimiento de dichos procesos y actividades, lo cual permite realizar acciones de mejora.

## 3. ALCANCE

El alcance del Manual abarca todas las actividades que realice la Coordinación de Investigación en pro de las investigaciones científicas.

## 4. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)
- Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT)
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI)
- Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 (PEMP)
- ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

## 5. POLÍTICAS

El presente manual se revisará cada vez que se considere necesario por motivos normativos. Y operativamente se revisará cada año después de la fecha de la última revisión con el objetivo de mantener los procedimientos actualizadas.

## 6. ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Para apoyar e impulsar la labor de investigación en el CIAD, con énfasis en la investigación transdisciplinaria, la Coordinación de Investigación lleva a cabo las siguientes actividades:

- a) Generar un ambiente propicio de redes y grupos de trabajo
- b) Difundir alerta de convocatorias
- c) Asesorar en la atención a convocatorias
- d) Apoyar económicamente para publicaciones en revistas
- e) Apoyar económicamente para la realización de ediciones en inglés
- f) Generar acuerdos entre participantes
- g) Asesorar sobre el uso del Módulo de Proyectos del e-CIAD

Por su naturaleza, algunas actividades se pueden describir como un conjunto de acciones secuenciales, mientras que otras responden a situaciones circunstanciales que no permiten seguir un protocolo detallado. Para el primer tipo de acciones se presentan los procedimientos específicos de trabajo, mientras que para las segundas se presentan los objetivos y las acciones generales que pueden llevarse a cabo cuando sean requeridas.

## **6.1 Generar un ambiente propicio de redes y grupos de trabajo**

Un ambiente propicio para la formación de redes y grupos de trabajo transdisciplinario es parte fundamental para el desarrollo de las actividades científicas.

El objetivo de esta acción es fomentar el trabajo transdisciplinario y la formación de redes y grupos mediante acciones estratégicas de la Coordinación de Investigación.

Dentro de ellas se pueden destacar:

1. Talleres de sensibilización hacia el trabajo en grupos.
2. Gestión de Cátedras CONACYT.
3. Registro y seguimiento de investigadores externos (posdoctorados, estancias de investigación, estancias de año sabático, profesores-investigadores visitantes).
4. Apoyo complementario para actividades que comprometan productos derivados de investigación transdisciplinaria en grupos y redes.
5. Apoyo complementario para movilidad al extranjero de profesores-investigadores.

### **Cátedras CONACYT**

El titular de la Coordinación de Investigación funge como el Enlace Institucional requerido por los Lineamientos de Cátedras CONACYT (<http://goo.gl/JMM4Fr>). Asimismo, la Coordinación de Investigación ha desarrollado los siguientes materiales para el Personal Académico Comisionado de Cátedras CONACYT y los investigadores con quienes colaboran:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

1. Lineamientos Personal Académico Comisionado de Cátedras CONACYT
2. Material de apoyo para las actividades del Personal Académico Comisionado de Cátedras CONACYT (folder cátedras).

### **Investigadores Externos**

La Coordinación de Investigación se encarga de gestionar las cuestiones técnicas relacionadas con los investigadores externos al CIAD. Esto incluye un registro de los investigadores externos que participan en el Centro, sus labores dentro de la institución y el desarrollo de material para facilitar su estancia. Para tales efectos, se han desarrollado los siguientes materiales:

1. Guía para profesores-investigadores externos al CIAD.
2. El formato de ingreso al CIAD para profesores-investigadores externos al CIAD.
3. Una base de datos con el registro de los investigadores externos.

## **6.2 Difundir alerta de convocatorias**

Esta actividad consiste en realizar y emitir una alerta de convocatorias cada dos semanas. Los detalles se pueden consultar en el ***Procedimiento de generación de alertas de convocatorias***.

## **6.3 Asesorar en la atención a convocatorias**

El objetivo de esta actividad es atender las dudas que existan por parte de investigadores al momento de aplicar en alguna convocatoria. Consiste en:

1. Resolver dudas de interpretación.
2. Gestionar documentación requerida para participar en convocatorias.

## **6.4 Apoyar económicamente para publicaciones en revistas**

Esta actividad tiene como objeto fomentar que los trabajos de investigación original que se realizan en el CIAD sean publicados en editoriales de prestigio, revistas de amplia distribución, así como de libre acceso. Los detalles se pueden consultar en el ***Programa de apoyo para pago de publicaciones***.

## **6.5 Apoyar económicamente para la realización de ediciones en inglés**

Esta actividad tiene el propósito de apoyar la publicación de artículos científicos en inglés, a través del apoyo a los investigadores que requieren utilizar servicios de edición en inglés. Los detalles se pueden consultar en el ***Programa de Apoyo a Edición en inglés***.

## **6.6 Generar acuerdos entre participantes**

En varios puntos del proceso se requiere que el investigador o investigadora se relacione con otros investigadores o con empleados del área administrativa. El objetivo de esta acción es procurar armonizar los intereses e inquietudes de los investigadores y las otras partes involucradas en el proceso de formulación registro y seguimiento de proyectos de investigación, mediante reuniones de trabajo, apoyo a través del diálogo y acercamiento, análisis de las posibles diferencias para su comprensión y el logro de los acuerdos necesarios que permitan cumplir adecuadamente el proceso.

## **6.7 Asesorar sobre el uso del Módulo de Proyectos del e-CIAD**

Para optimizar el proceso de formulación, registro y seguimiento de proyectos de investigación, se utiliza el **Módulo de Proyectos** de la plataforma electrónica e-CIAD. Para facilitar su uso, la Coordinación de Investigación ha desarrollado una serie de materiales de apoyo, además de brindar asesorías sobre el uso de esta herramienta para el personal académico.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Rev. 00 | Fecha: 05-octubre-2017 | Elaboró: Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas

Autorizó: Dr. Pablo Wong González

## 7. PROCESO DE CONTROL INTERNO

El proceso se documenta a través del siguiente procedimiento:

<b>Momento de ejecución:</b>	Cuando la Secretaría de la Función Pública (SFP) lo requiere. Regularmente en noviembre de cada año de acuerdo al <u>MAAG en materia de Control Interno vigente</u> .
<b>Formato utilizado por el CIAD:</b>	Se utiliza el formato que proporciona la SFP.

Responsable	No.	Descripción de actividades
<b>Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII)</b>		
Coordinador del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	1	Recibe de la SFP el formato de autoevaluación y solicita su llenado a la Coordinación de Investigación.
Coordinación de Investigación	2	Responde la autoevaluación con base en la evidencia documental correspondiente a cada elemento de control. En el mismo formato, incluye las acciones a comprometer en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) anual. A través de medios electrónicos, preferentemente, envía la autoevaluación y evidencia al Enlace de Control Interno.
Enlace del SCII	3	Integra la autoevaluación con las del resto de Unidades Administrativas Responsables (UAR) y la registra en el sistema electrónico de que dispone la SFP. Notifica al Coordinador del SCII, quien a su vez informa al Titular del OIC mediante correo electrónico u oficio, según corresponda.
OIC	4	A través del Sistema de la SFP recibe y revisa la autoevaluación. En el mismo sistema, si aplica, realiza observaciones pertinentes. En caso de considerarlo necesario, solicita retroalimentación, a través de correo electrónico u oficio, al Coordinador del SCII y/o a la Coordinación de Investigación según corresponda. Emite el informe de resultados de la autoevaluación en el informe anual del estado que guarda el SCII.
Coordinación de Investigación	5	En caso de recibir observaciones por parte del OIC, responde y da seguimiento a las acciones y acuerdos generados.
Coordinador y/o Enlace del SCII	6	Presenta los resultados de la autoevaluación en la última reunión del año del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Da seguimiento a acuerdos generados.

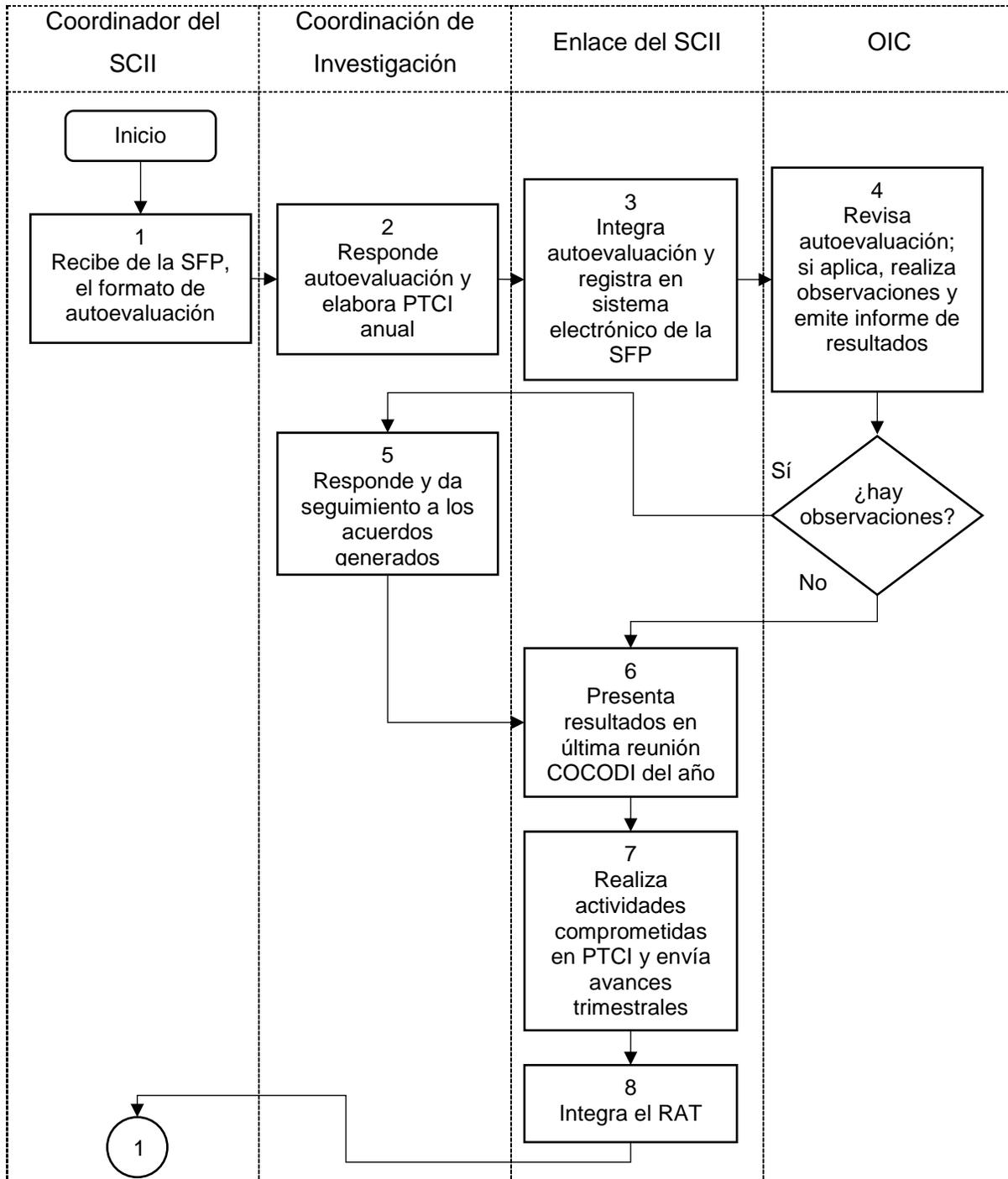
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
 Rev. 00 | Fecha: **05-octubre-2017** | Elaboró: **Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas**  
 Autorizó: **Dr. Pablo Wong González**

Responsable	No.	Descripción de actividades
<b>Seguimiento al PTCI</b>		
Coordinación de Investigación	7	Realiza las acciones comprometidas en el PTCI. De acuerdo con el calendario indicado, envía informe de los avances trimestrales junto con la evidencia correspondiente al Enlace SCII. NOTA: El Enlace del SCII da soporte en el seguimiento de las acciones que realiza la Coordinación de Investigación.
Enlace del SCII	8	Recibe evidencias y las integra en el Reporte de Avance Trimestral (RAT), mismo que turna al Coordinador de SCII.
Coordinador del SCII	9	Revisa el RAT. En caso de aplicar, solicita retroalimentación y/o cambios al Enlace del SCII y/o a la Coordinación de Investigación. Aprueba y turna al Enlace del SCII.
Enlace del SCII	10	Registra en sistema de la SFP correspondiente al SCII y lo notifica al OIC mediante correo electrónico u oficio.
OIC	11	A través del sistema, revisa y, si procede, realiza sus observaciones al RAT. En caso de considerarlo necesario solicita retroalimentación al Coordinador del SCII y/o a la Coordinación de Investigación a través de correo electrónico u oficio. Continúa con las actividades del numeral 6 al 10 para los avances trimestrales. NOTA: En caso de que haya observaciones, continúa con la actividad 5.
<b>Continúa con actividad 1. Fin del Procedimiento</b>		

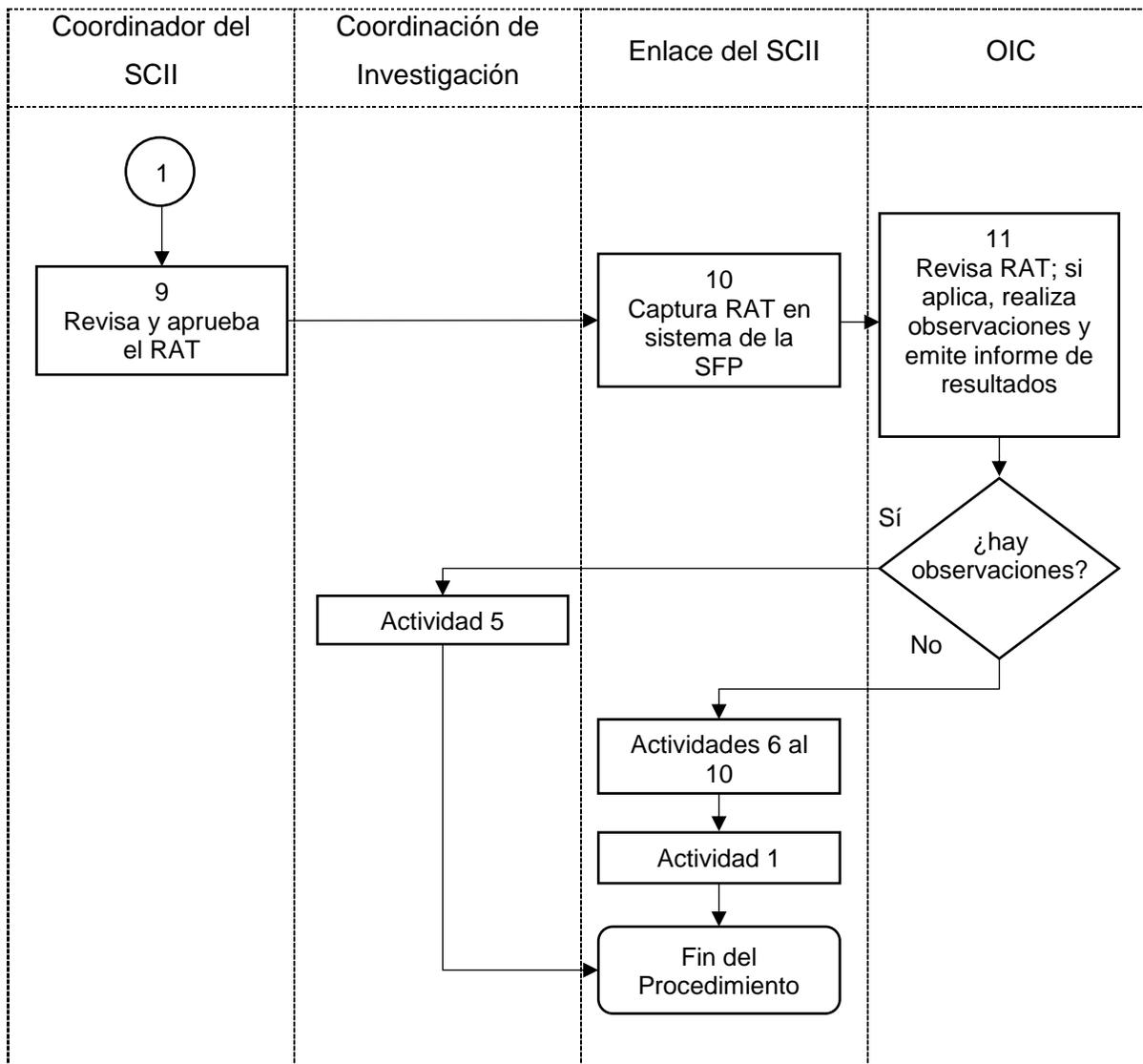
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Rev. 00 | Fecha: 05-octubre-2017 | Elaboró: Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas

Autorizó: Dr. Pablo Wong González

**Mapeo del proceso**


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
 Rev. 00 | Fecha: 05-octubre-2017 | Elaboró: Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas  
 Autorizó: Dr. Pablo Wong González





CONACYT



Centro de Investigación  
en Alimentación y Desarrollo

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Rev. 00 | Fecha: 05-octubre-2017 | Elaboró: Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas

Autorizó (Pendiente): Dr. Pablo Wong González

## 8. DEFINICIONES

- CIAD. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C.
- PEMP. Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014 – 2018
- Personal académico. Investigadores e investigadoras que llevan a cabo actividades de investigación en el CIAD.

## 9. REFERENCIAS

- PEMP 2014 – 2018
- Manual de Organización del CIAD
- Programa de apoyo para pago de publicaciones
- Programa de Apoyo a Edición en inglés
- Procedimiento de generación de alertas de convocatorias

## 10. HISTORIAL DE CAMBIOS Y AUTORIZACION

REVISIÓN	FECHA	ELABORADO / MODIFICADO POR:	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO:
00	05/10/2017	Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas.	Elaboración del Manual.

Elaboró

Dra. Isabel Cristina Taddei Bringas

Coordinadora de Investigación

Autorizó

Dr. Pablo Wong González

Director General

